



Santiago del Estero, 01 de Junio de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 060 /2011

Ref.: Solicitudes de alumnos

Asunto: Aprueba informe de "Comisión C".

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por los alumnos Paola A. Ocón, Liana E.

Chazarreta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante su presentación, solicitan ser readmitidos como alumnos de esta Facultad, en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º - Capítulo II del Reglamento General de Alumnos (Resolución H.C.S. Nº 138/09).

Que, se cuenta con el informe producido por el **Departamento Alumnos** de la situación curricular de cada uno de los recurrentes.

Que el tema fue tratado en sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, de fecha 11 de mayo de 2011, en la que se decidió remitir el tema a la Comisión C para su tratamiento y posterior dictamen.

Que la Comisión C luego de analizar los pedidos aconseja otorgar la 7 (séptima) readmisión especial a las recurrentes, manteniéndolas en el plan de estudio original y la regularidad de todas las asignaturas que hasta el momento hubieran alcanzado.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011, aprobándose por unanimidad, el informe de la Comisión C. Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS (en sesión extraordinaria de fecha 31de mayo de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR POR ULTIMA VEZ SÉPTIMA READMISION, a los alumnos que se detallan al pie de la presente resolución, los que deberán aprobar las asignaturas que adeudan para egresar, hasta el 3º llamado del 3º Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Febrero – Marzo de 2012, manteniéndolos en el Plan de Estudios original y la regularidad de todas las asignaturas que hasta este momento hubiere alcanzado, a saber:

Apellido y Nombre	Carrera	DNI N°	Legajo Nº
Chazarreta, Liana Elizabeth	Prof. Qca.	24.578.609	10141/96
Ocón, Paola Alejandra	Prof. Qca.	23.411.573	10126/96

ARTÍCULO 8º: COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos y Director de Escuela Química. Notificar a las recurrentes. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-Rescd2011\060-11

> VIG. ING. LUIS H. GARC SECRETARIO ACADEMICO

FAYA - UNSE

Ur. JOSE MAIDANA Vive Decano Fac. de Agronomia y Agroindustrias